



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

SECRETARÍA DE
SALUD

SECRETARÍA DE SALUD UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

SERVICIO MÉDICO FORENSE
OFICIALÍA DE PARTES

CONTROL DE SOLICITUDES SISAI

MEMORANDUM No. SSA/UT/0470/2024

Chilpancingo Gro., a 20 de agosto del 2024

RECIBIDO
CHILPANCINGO GRO A 21 DE 8 DEL 20 24
A LAS 11 CON 21 ANEXOS
RECIBIO *Ysa*

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR DEL SERVICIO MÉDICO FORENSE
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E

Fracción XLVIII

CON FUNDAMENTO A LA LEY NÚMERO 207 DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE GUERRERO, EN SU ARTÍCULO 149, Y POR INSTRUCCIONES DE LA DRA. AIDÉ IBAREZ CASTRO, SECRETARIA DE SALUD EN EL ESTADO; ME PERMITO ENVIAR A USTED PARA SU ATENCIÓN Y EFECTO PROCEDENTES; LA SIGUIENTE SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EMITIDA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA.

Nombre del solicitante: AGAPITO LÓPEZ

Cargo:

No. De Folio: 120207024000500

Asunto: Anexo solicitud de acceso a la información emitida por la Plataforma Nacional de Transparencia., Favor de atender de acuerdo con las especificaciones a detalle en el documento adjunto, **contestar sólo lo que corresponda a su área.**

Atención: Normal

Indicación: Favor de emitir su respuesta a esta Unidad de Transparencia a más tardar el próximo 30 de Agosto del 2024.

ANEXOS: Se adjunta solicitud de SISAI

SOLICITO ATENTAMENTE HAGA LLEGAR RESPUESTA A ESTA UNIDAD DE TRANSPARENCIA EN UN PLAZO NO MAYOR DE 7 DIAS HABILES A PARTIR DE LA RECEPCION DE ESTE DOCUMENTO PARA EFECTO DE BRINDAR LA ATENCION CORRESPONDIENTE AL PETICIONARIO E INTEGRAR UN REGISTRO DEL DESAHOGO DE ASUNTOS TURNADOS AL AREA BAJO SU RESPONSABILIDAD, HAGO DE SU CONOCIMIENTO QUE DE ACUERDO AL CAPITULO II SANCIONES EN EL ARTICULO 208, ESTABLECE QUE "SON CAUSAS DE SANCIONES A LOS SUJETOS OBLIGADOS, POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN LA LEY".

ATENTAMENTE
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
LIC. TERESA ALARCON FLORES

C.c.p.- Dra. Aide Ibarez Castro.- Secretaria de Salud en el Estado.- Para su Superior conocimiento.

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN SE ACUSA DE RECIBIDO

Datos de Solicitud

Folio de Solicitud: 120207024000500
Fecha de Solicitud: 19/08/2024
Sujeto Obligado: Secretaría de Salud
Forma de entrega de la Información: Electrónico a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la PNT

Solicitante

Nombre: agapito
Apellido: lopez
Representante Legal:
Sexo:

Otros Datos

Descripción clara de la información solicitada: informe cuántos restos humanos se tiene sin identificar en las instalaciones del Servicio Médico Forense, especifique en qué ciudades del estado se encuentran
Datos adicionales:
¿Pertenece a una Entidad indígena?:
Documentación Anexa:

Este acuse contiene sus datos personales, por lo que deberá resguardarse en un lugar seguro para evitar su difusión y el uso no autorizado por usted

Se ha recibido su solicitud con fecha 19/08/2024, por lo que, para efectos del cómputo de los plazos establecidos en tratándose de solicitudes de acceso a la información pública, deberá observarse lo previsto en el artículo 150 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero. 1

Ahora bien, la solicitud de información será turnada por la Unidad de Transparencia a las áreas que generan, administran o poseen la información pública de su interés. 2

En caso de que el sujeto obligado advierta que es notoriamente incompetente, lo hará de su conocimiento dentro del plazo que prevé el artículo 155 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, esto es, dentro de los tres días hábiles siguientes.

De igual forma, si el Sujeto Obligado advierte que no es posible localizar la información con los datos proporcionados por que estos son insuficientes, incompletos o erróneos, la Unidad de Transparencia, a fin de estar en aptitud de atender de forma completa y de una mejor forma su solicitud, le hará una prevención a efectos de que, dentro del término máximo de 10 días hábiles según lo disponga dicha unidad, proporcione los elementos que el sujeto obligado requiera a fin de atender su solicitud, tal y como lo establece el artículo 146 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero.

Por otro lado, al haber formulado su solicitud por medio electrónico, acepta que las



OFICIO: **SMF/DG/0472/2024**

Asunto: respuesta al folio; **120207024000500**

Chilpancingo de los bravos, Guerrero, a 12 de septiembre de 2024.

LIC. TERESA ALARCON FLORES
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARIA DE SALUD.
P R E S E N T E.

En atención a su solicitud con numero de oficio: **SSA/UT/0470/2024** fecha del día 20 de agosto del año 2024, con folio **120207024000500** en donde solicitan Informe cuantos restos humanos se tiene sin identificar en las instalaciones del Servicio Médico Forense especifique en que ciudades del estado de encuentran

Al respecto me permito informarle a usted, a través del presente lo siguiente:

IGUALA	ACAPULCO	CHILPANCINGO
182	790	339

sin más por el momento me despido de usted y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR GENERAL DEL SEMEFO EN EL ESTADO

SECRETARÍA DE SALUD
GOBIERNO DEL ESTADO
DR. CESAR MANUEL ESPINOZA SUASTEGUI
DIRECTOR DE LOS SERVICIOS MEDICO FORENSES
EN EL ESTADO DE GUERRERO



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p.- Dra. Aidé Ibares Castro. - Secretaria de Salud en el Estado de Guerrero. - para su conocimiento
C.c.p.- Archivo

FECHA: 19/09/24
HORA: 10:31 Hs.